



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1521 *Delegación de atribuciones propias de alcaldía con motivo de su ausencia*

La alcaldía presidencia en fecha 9 de febrero de 2017 ha dictado la siguiente resolución:

"DELEGACIÓ D'ATRIBUCIONS PRÒPIES DE BATLIA AMB MOTIU DE LA SEVA ABSÈNSIA"

"DECRETO

Antecedentes Dado que por decreto se procedió al nombramiento de los Tenientes de Alcalde de esta Corporación, indicando que, en caso de ausencia del término municipal, establecerá, mediante decreto, la duración de su ausencia y designará al teniente de alcalde que tenga que asumir sus competencias.

Visto que esta Alcaldía tiene que ausentarse los días 10, 11 y 12 de febrero de 2017.

Fundamentos de derecho

Artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 d'abril, y el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales

RESUELVO

1º Designar en favor de la primera teniente de alcalde, D^a Catalina Riera Mascaró, con motivo de ausencia, el ejercicio de las atribuciones propias de esta alcaldía, los días 10, 11 y 12 de febrero de 2017.

2º Comunicar este decreto a la teniente de alcalde afectada, haciendo constar que habrá de mantener informada a la alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como alcalde accidental, no pudiendo, durante dicho ejercicio, ni modificar las delegaciones efectuadas por la alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

3º Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con el artículo 44.2 del ROF."

Manacor, 9 de febrero de 2017

El alcalde,
Pedro Rosselló Cerdà

